

**D^a. M. D. ALEJANDRA SEGURA MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE (CÓRDOBA).**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, el Pleno Municipal, en relación con el punto cuyo epígrafe se transcribe, adoptó los siguientes acuerdos:

"NÚM. 6.- EXPTE. N° 8750/24-G.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL PROYECTO MERCADO DE ABASTOS Y PARKING MUNICIPAL FASE II.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 19 de septiembre de 2024, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Elena Alba Castro, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 27/04/2022, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente
INFORME:

ANTECEDENTES DE HECHO.

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento
8750/2024 GEX	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO MERCADO DE ABASTOS Y PARKING MUNICIPAL. 2ª FASE.
Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	17/09/2024
Informe de Secretaría	17/09/2024
Informe Técnico de supervisión Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto de nuevo Mercado de Abastos y Parking municipal de Bujalance. Fase II	02/08/2024



Resolución de Alcaldía de inicio de procedimiento	18/09/2024
Documento Contable de Retención de Crédito	19/09/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	19/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE ABASTOS Y PARKING MUNICIPAL. FASE II.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213140-6 Trabajos de construcción de mercados. 45262311-4 Trabajos de estructuras de hormigón 45262400-5 Trabajos de montaje de estructuras de acero 45261000-4 Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento. 45262520-2 Trabajos de albañilería. 45320000-6 Trabajos de aislamiento. 45332000-3 Instalación sanitaria y de colocación de tuberías de desagüe. 45430000-0 Trabajos de revestimiento de suelos y paredes. 45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos. 45350000-5 Instalaciones mecánicas. 45400000-1 Acabado de edificios. 45440000-3 Trabajos de pintura y acristalamiento.	
Valor estimado del contrato: 766.079,71 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 766.079,71 €	IVA 21%: 160.876,74 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 926.956,45 €	
Duración de la ejecución: 240 DÍAS NATURALES (8 meses).	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de

2 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

3808 92CC AE58 58CF 9EBD



380892CCAE5858CF9EBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 30-09-2024
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 30-09-2024

febrero de 2014 (en adelante LCSP).

- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por EL PLENO de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra: CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE ABASTOS Y PARKING MUNICIPAL, FASE II, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4312 62262 FASE II OBRAS DEL MERCADO DE ABASTOS	926.956,45 Euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Código seguro de verificación (CSV):

3808 92CC AE58 58CF 9EBD



380892CCAE5858CF9EBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 30-09-2024

VºBº de La Alcadesa ALBA CASTRO ELENA el 30-09-2024

Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^a Elena Alba Castro, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a MD Alejandra Segura Martínez, Vocal (Secretaria de la Corporación). Ayuntamiento de Bujalance
- D. José M.^a Sánchez Montero, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Pedro Valera López, Vocal (Técnico Grado Medio).
- D^a Juliana M.^a Delgado Jurado (Concejala Delegada del Área de Mantenimiento, Vía Pública, Parques y Jardines)
- D^a. María Muñoz Romero, Asesora de la Mesa (Arquitecta Municipal).
- D. Francisco Luis Castillo Estepa, Asesor de la Mesa (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).
- D. José Ramón Guerrero Mateo, Funcionario Administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa."

(.../texto del debate/...)

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con doce votos a favor, correspondientes a los concejales presentes de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita."

Y para que conste y acreditar donde proceda, expido la presente certificación, con las reservas del artículo 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en Bujalance (Córdoba), a fecha (la de la firma electrónica).

LA ALCALDESA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

Plaza Mayor nº 1 C.P. 14650
Telf. 957170080 Fax 957170047
ayuntamiento@bujalance.es
CIF P-1401200-I
Nº Rgtr. EE.LL. 0114012

4 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

3808 92CC AE58 58CF 9EBD



380892CCAE5858CF9EBD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 30-09-2024
VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 30-09-2024